

## **INFORME DEL COMISARIO**

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO  
TRANSRAMON

Loja.-

De mis consideraciones:

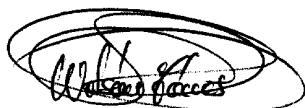
En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Sobre lo cual puedo indicar que el capital realmente se encuentra en la cuenta de la compañía.

Además puedo indicar que se ha cumplido con los objetivos propuestos por la compañía que era la de gestionar para que se apruebe la compañía y obtener el Permiso de Operaciones.

En cuanto a las demás formalidades se han cumplido con lo dispuesto en la ley de compañías.

Es todo cuanto puedo informarles en honor a la verdad.

Atentamente



Sr. Wilson Torres  
**COMISARIO**